

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Bogotá, el **30 NOV 2021** se reunieron **Dg. FARFÁN MELO MAURICIO**, Dragoneante del COBOG, Supervisor del Comunicado de aceptación No. 033 de 2021 y el (a) Señor (a) **JAMES RIVEROS TELLEZ**, identificado (a) con la C.C. No. 19322393 expedida en Bogotá D.C. representante legal de la empresa **JAMES RIVEROS TELLEZ** con NIT. 19322393 -0, para dar inicio a Contratar la reparación y el mantenimiento de un conjunto de impresoras del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG).

Supervisor



Dg. FARFÁN MELO MAURICIO
Responsable Del Área De Sistemas COBOG

Contratista



JAMES RIVEROS TELLEZ
C.C. 19322393 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal JAMES RIVEROS TELLEZ

Revisó: Dg. Mauricio Salinas Gutiérrez/Responsable Gestión Corporativa
Elaboró: Dg. Santacruz Nicolás
Archivo\\192.168.235.2\\corporativa\\ADMINISTRATIVA\\GESTION CORPORATIVA AÑO 2021\\ACTA DE INICIO\\ACTA DE INICIO CTO 033 JAMES RIVEROS TELLEZ MC-028-2021.doc

Km 5 Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur) Teléfono 7697330
E-mail: administrativa.epcpicota@inpec.gov.co

113-COMEB-GC-

Señor:

Dg. FARFÁN MELO MAURICIO

2021E0227805



Responsable Del Área De Sistemas COBOG

Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

INPEC 08-11-2021 16:09
Al Contestar Cite Este No: 2021E0227805 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 1133-ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1131-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / WILMER JOSE VALENCIA LADRON DE GUEVARA
ASUNTO DG. FARFÁN MELO MAURICIO FUE DESIGNADO COMO SUPERVISOR DEL COMUNICADO
OBS DG. FARFÁN MELO MAURICIO FUE DESIGNADO COMO SUPERVISOR DEL COMUNICADO
DE ACEPTACIÓN NO. 033 DE 2021

Asunto: Supervisión Comunicado de Aceptación No. 033 de 2021.

Cordial Saludo:

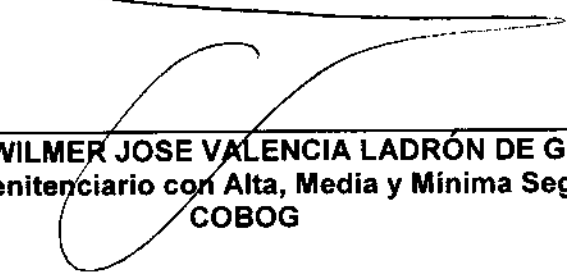
De manera atenta me permito informar que fue designado como supervisor del Comunicado de Aceptación No. 033 de 2021, proceso de mínima cuantía, suscrito con la empresa **JAMES RIVEROS TELLEZ** Con NIT. 19322393-0, para Contratar la reparación y el mantenimiento de un conjunto de impresoras del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG). Por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS. M/C \$(8.000.000). M/CTE.**

La supervisión del contrato estará a cargo del Dragoneante responsable del área de Sistemas COBOG o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, presentando los informes de supervisión, recibidos a satisfacción, actas de recibo parcial o final una vez tramitada la factura correspondiente.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual. Además, deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y Circular No. 00033 del 09 de julio de 2015 de la Dirección General del INPEC.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,


Coronel (RA) WILMER JOSE VALENCIA LADRÓN DE GUEVARA
Director Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá
COBOG

Revisado por: Dg. Mauricio Salinas Gutiérrez

Elaborado por: Dg. Santacruz Nicolás

Fecha de elaboración: 05/11/2021.

Archivo\\192.168.235.2\\corporativa\\ADMINISTRATIVA\\GESTION CORPORATIVA AÑO 2021\\OFICIOS SUPERVISIÓN CONTRATOS\\DESIGNACION SUPERVISION CTO 033 DE 2021.docx

113-COMEB-GC-

INPEC 08-11-2021 17:13
Al Contestar Cite Este No.: 2021E0227908 Fol:1 Anex:0 FAs:0
ORIGEN 1131-DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO / WILMER JOSÉ VALENCIA LADRON DE GUEVARA
DESTINO 1133-ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO AUTORIZACIÓN RPC CONTRATO 033 DE 2021 CONTRATAR LA REPARACION Y EL
OBS

Bogotá D.C.

2021E0227908



Señor:

D.G SALINAS GUTIERREZ GERMAN MAURICIO

Responsable Gestión Corporativa

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Ciudad

Asunto: Autorización RPC

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un registro presupuestal del compromiso con el siguiente detalle:

Nombre: JAMES RIVEROS TELLEZ
NIT: 19322393-0
CDP: 19821 del 2021-09-27
RUBRO: A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN). FUENTE PROPIOS, RECURSO 26.
VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VENTINUEVE MIL CIENTOS PESOS M/CTE. (\$4.629.100,00)
Responsable: DG. FARFAN MELO MAURICIO – Responsable del área de sistemas del COBOG
Objeto: CONTRATO 033 DE 2021 CONTRATAR LA REPARACION Y EL MANTENIMIENTO DE UN CONJUNTO DE IMPRESORAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG. GESDOC 2021E0195830

Coronel (R.A.) WILMER JOSÉ VALENCIA LADRON DE GUEVARA

Director Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta Media
Y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró: aux. Maria Nelly Salazar

Revisó: Dg. Salinas Mauricio

Fecha elaboración: 08/11/2021

Archivo: C:\Users\ADMINISTRATIVA7\Documents\2020\PRESUPUESTO\correspondencia\cdp\autorizacion CDP.doc

RPC-64721

Usuario Solicitante	MHegonzalez
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante.	12-08-00-113
Fecha y Hora Sistema	2021-11-09-11

EDGAR ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ
EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.

Con base en el CDP No: 18821 de fecha 2021-09-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Objeto:	CONTRATO 033 DE 2021 CONTRATAR LA REPARACION Y EL MANTENIMIENTO DE UN CONJUNTO DE IMPRESORAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTA				
PLAN DE PAGOS					
	DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
12-06-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTA D C	7-2	2021-12-31	4 629 100,00	4 629 100,00 NINGUNO

EDGAR ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ